

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

I. Identificación de la Vacante

Cargo	Jefatura Subdepto. De Apoyo a la Gestión
Lugar de Desempeño	Nivel Central
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad jurídica	Contrata
Grado	Grado 6° E.U.S.
Renta Total Haberes	\$3.055.200. -

*(En el caso que un funcionario/a de Fonasa postule y gane un cargo asociado a un grado menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función; por motivo del proceso de selección al que postula.)

II. Objetivo del cargo

Liderar el Subdepartamento de Apoyo a la Gestión coordinando la ejecución de los procesos relacionados al otorgamiento del régimen de prestaciones de salud, sistematizando y proporcionando información relacionada los diferentes procesos de la División de Fiscalización y Contraloría, velando porque el financiamiento que efectuó el Fondo Nacional de salud corresponda a las prestaciones otorgadas a sus beneficiarios, en el marco del cumplimiento de las normas técnicas y lo establecido en los convenios con prestadores que establecen las atenciones otorgadas a los beneficiarios y financiadas por el FONASA.

III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefatura de Depto. De Monitoreo.	Nivel Central

IV. Principales funciones asociadas:

- Desempeñar un rol de apoyo para los Departamentos de la División, suministrando herramientas de gestión con análisis consolidado de la información requerida.
- Sistematizar de acuerdo con su rol, indicadores de alerta para la monitorización de los procesos de la División, relacionados con el Régimen General de Prestaciones en la MAI y la MLE.
- Proporcionar información respecto de los procesos de la División.
- Realizar extracción de datos de la plataforma dispuesta por la Superintendencia de Salud para el registro de los casos certificados como GES riesgo de muerte y remitir al Departamento de Fiscalización para su análisis y gestión.
- Generar informes de datos de garantías de oportunidad retrasadas a partir de la información del SIGGES.
- Tener a disposición la información del GES según estado de garantías de oportunidad para la toma de decisiones de la Institución y del Sector Salud.
- Disponer de las bases de datos necesarias para el análisis de cobranza de los prestadores asociados a la MLE, priorizados por el Subdepartamento de Análisis Sanitario.
- Gestionar un sistema de monitoreo para la trazabilidad de los procesos de fiscalización efectuados en la División de Fiscalización y Contraloría y en las Direcciones Zonales, alertando el cumplimiento de plazos establecidos para ello.

- Levantar y proponer acciones relacionadas para la implementación y/o actualización y/o reentrenamiento de tecnologías, para la mejora continua de los procesos internos de la División.
- Ser contraparte y hacer seguimiento de los proyectos que se desarrollen en la División, en lo que corresponde al cumplimiento de plazos, presupuesto y alcance definidos, monitorizando e informando oportunamente las desviaciones, adecuando planes de trabajo y acciones a seguir que serán reportadas a la jefatura del Departamento.
- Elaborar la propuesta de solicitud presupuestaria anual, de acuerdo con los lineamientos que indique el o la Jefe/a de División.
- Elaborar y seguir el plan de compra aprobado para la División.
- Gestionar y coordinar información para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información en asuntos de competencia de la División.
- Mantener actualizado el repositorio de datos de los distintos programas y convenios de la División.

V. **Requisitos de postulación.**

a. **Requisitos generales**

- Estar Calificado(a) en Lista 1.
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores a la publicación. (Información será obtenida por el Depto. de Desarrollo de las personas.)

b. **Requisitos específicos**

Grado 6° E.U.S.

- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 4 años en el sector público o privado o 3 años en el Fondo Nacional de Salud; o
- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 6 años en el sector público o privado o 5 años en el Fondo Nacional de Salud.

VI. **Competencias para el cargo**

a) **Nivel Educativo requerido para el cargo:**

Título Profesional de las ciencias de la ingeniería.

Capacitaciones:

- Diplomado en Business Intelligence
- Normativa de la Administración Pública del Sector Salud
- Manejo de Herramientas Computacionales nivel avanzado (Office)
- Liderazgo y gestión de equipos
- Ética, Probidad y Transparencia.
- Responsabilidad Administrativa y procedimientos disciplinarios
- Curso de Data Analytics

b) **Competencias:**

Institucionales	De Nivel	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> - Probidad y Ética en la Gestión Pública. - Orientación al Cliente Interno y Externo - Compromiso con la Excelencia y Calidad - Conciencia Organizacional - Flexibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación al Logro y los Resultados. - Tolerancia al Trabajo Bajo Presión. - Iniciativa. - Pensamiento Conceptual y Analítico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción y elaboración de documentos - Ley N°20.285. - Ley N°19.996. - Ley. N°19.650 - DFL 1 año 2005. - D.S N°34/2021 - Decreto N°72/2022 (GES) - Norma-Técnico administrativa 277/2011 del MINSAL. - Resolución 7, que aprueba proceso de fiscalización en la MLE - Sistemas de manejo de Base de datos. - Sistema Tableau. - Herramientas de Business Intelligence - Programación en R

c) **Experiencia Profesional:**

- Para títulos profesionales de a lo menos, 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional no inferior a 4 años en el sector público o privado o 3 años en el Fondo Nacional de Salud; de ellos, al menos 3 años en gestión de la información, con al menos 1 año en cargos de jefatura, ya sea en red pública o privada.
- Para títulos profesionales de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10, debe acreditar una experiencia profesional no inferior a 6 años en el sector público o privado o 5 años en el Fondo Nacional de Salud, de ellos, al menos 4 años en gestión de la información, con al menos 1 año en cargos de jefatura, ya sea en red pública o privada.

VII.- **Proceso de selección**

El proceso de selección está constituido por **etapas sucesivas**, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de selección. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedara excluido del presente proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

La Jefatura del Servicio tiene la facultad de no elegir a los candidatos propuestos por el comité de selección, y en ese acto instruir fundadamente la realización de un nuevo proceso de selección, por única vez. Esta facultad está indicada en el artículo 18° de la resolución afecta N° 1 de fecha 11 de mayo de 2017 del Servicio Civil.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las capacidades diferentes no son impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapa	Ponderación
Evaluación curricular	10%
Evaluación experiencia Profesional	20%
Evaluación de Competencias Técnicas	30%
Evaluación Psicolaboral y por Competencias	20%
Apreciación global del candidato(a)	20%

VIII.- Criterios de evaluación

a) Evaluación Curricular:

Esta etapa tiene una ponderación del 10% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores "Formación Educativa", "Especialización" y "Capacitación". El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de Evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. Para aprobar	Ponderador
Formación Educativa	Título Profesional de las ciencias de la ingeniería.	20	36	20	10%
Especialización	Presentar al menos una especialización requerida en Business Intelligence.	6			
Capacitación	Poseer sobre 4 capacitaciones atinentes al cargo, dentro de los últimos 5 años desde la fecha de publicación.	10			
	Poseer entre 3 y 4 capacitaciones atinentes al cargo, dentro de los últimos 5 años desde la fecha de publicación.	6			
	Poseer entre 1 y 2 capacitaciones atinentes al cargo, dentro de los últimos 5 años desde la fecha de publicación.	3			

*Si el postulante presenta 2 o más capacitaciones en una misma temática, se contabilizará como 1 capacitación.

b) Experiencia Profesional:

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor “Experiencia Profesional”. El puntaje mínimo de aprobación es de 24 puntos.

Factor	Criterio de Evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. Para aprobar	Ponderador
Experiencia Profesional	Para títulos profesionales de a lo menos, 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional superior a 5 años en el sector público o privado o superior a 4 años en el Fondo Nacional de Salud; de ellos, al menos 3 años en gestión de la información.	20			
	Para títulos profesionales de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10, debe acreditar una experiencia profesional superior a 7 años en el sector público o privado o superior a 6 años en el Fondo Nacional de Salud, de ellos, al menos 4 años en gestión de la información.		40	24	20%
	Para títulos profesionales de a lo menos, 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional entre 4 y 5 años en el sector público o privado o entre 3 y 4 años en el Fondo Nacional de Salud; de ellos, al menos 3 años en gestión de la información.	12			
	Para títulos profesionales de, a lo				

	<p>menos, 8 semestres y menos de 10, debe acreditar una experiencia profesional entre 6 y 7 años en el sector público o privado o entre 5 y 6 años en el Fondo Nacional de Salud, de ellos, al menos 4 años en gestión de la información.</p>			
	<p>Para títulos profesionales de a lo menos, 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional inferior a 4 años en el sector público o privado o inferior a 3 años en el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>Para títulos profesionales de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10, debe acreditar una experiencia profesional inferior a 6 años en el sector público o privado o inferior a 5 años en el Fondo Nacional de Salud.</p>	0		
Experiencia en cargos de Jefatura	<p>Acreditar una experiencia superior a 2 años en cargos de jefatura, ya sea en red pública o privada.</p>	20		
	<p>Acreditar una experiencia entre 1 y 2 años en cargos de jefatura, ya sea en red pública o privada.</p>	12		
	<p>Acreditar una experiencia inferior a 1 año en cargos de jefatura.</p>	0		

c) Evaluación Competencias Técnicas y Perfil Psicolaboral:

La etapa tiene una ponderación del 30% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo con el perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 18 puntos.

De igual, forma se aplicará una evaluación Psicolaboral a los postulantes por corresponder a cargo de jefatura o que lidera equipos de trabajo. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Para evaluar este factor se aplicará la siguiente tabla:

Factor	N° de Respuestas Correctas en prueba técnica	Puntaje	Puntaje máximo	Puntaje mín. para aprobar etapa	Ponderador
Competencia Técnica	20	30	30	18	30%
	19	28,5			
	18	27			
	17	25,5			
	16	24			
	15	22,5			
	14	21			
	13	19,5			
	12	18			
	11	16,5			
	10	15			
	09	13,5			
	08	12			
	07	10,5			
	06	09			
	05	7,5			
	04	06			
03	4,5				
02	03				
01	1,5				
00	00				

La etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Elementos de la Prueba Técnica (30 puntos):

Evaluación parte Teórica (Alternativas/V o F)	Evaluación Parte Práctica (Análisis de casos)
<ul style="list-style-type: none"> • Alternativas (12 ítems / 1,5 puntos c/u) • Verdadero y Falso (6 ítems / 1 punto. c/u) • Total: 30 min / Ponderación 80%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Base para análisis (2 ítems/ 3 puntos. c/u) • Total: 30 minutos / Ponderación 20%.
Material de Estudio:	
Ley N°20.285. Ley N°19.996. DFL 1 año 2005/ MINSAL. D.S N°34/2021 Ley. N°19.650 Decreto N°72/2022 (GES)	

Norma-Técnica administrativa 277/2011 del MINSAL.
Resolución 7, que aprueba proceso de fiscalización en la MLE
Manual Tableau

Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba técnica pasarán a la evaluación psicolaboral; en caso de que exista empate entre el lugar 5 y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación.

d) Evaluación Psicolaboral

La etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación del perfil laboral del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo con el perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Perfil Psicolaboral	El postulante resulta "recomendable" para el cargo.	30	30	20	20%
	El postulante resulta "recomendable con observación" para el cargo.	20			
	El postulante resulta "no recomendable" para el cargo.	0			

Sólo los postulantes que cumplan con todos los requisitos legales y obtengan los 5 mayores puntajes ponderados en la sumatoria de las fases evaluación curricular, experiencia profesional, evaluación de competencias técnicas y evaluación Psicolaboral, pasarán a la etapa de entrevista de Apreciación Global del Postulante; en caso de que exista empate en el quinto lugar y posteriores, todos pasarán a dicha entrevista. La evaluación de estas fases se realiza sobre la base de etapas sucesivas, por lo que el puntaje establecido como mínimo para aprobar cada una de ellas determina a los participantes el paso a la etapa siguiente.

e) Apreciación Global del Candidato:

Esta etapa tiene una ponderación final del 20% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuales se evaluarán de acuerdo con la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 32 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	PuntajeMáx.	Puntaje Min. Para aprobar	Ponderador
Apreciación Global del Candidato	Promedio del Comité de Selección (1 – 7 puntos)	1 - 40	40	32	20%

Para realizar la evaluación de esta etapa, se utilizarán las herramientas disponibles para ello (Zoom, Meet, etc.), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dicha entrevista.

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, el Comité de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un Listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad de proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

IX.- Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (Anexo N°1).
- Curriculum Vitae Libre.
- Certificado digital de Título Profesional.
- Certificado Digital de Capacitación (certificado sirh., capacitaciones hrs. pedagógicas).
- Certificado del empleador (actual y/o anterior) que acredite experiencia Profesional en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas. (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
 - Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
 - No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

X.- Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones deben ser remitidas a través del link: <https://forms.office.com/r/sig7Pzgsxa>,
Hasta las 16:00 hrs. Del 04-11-2024.

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Etapa	Responsable	Plazo
Difusión del Proceso de Selección	Correo avisosgestiondepersonas@fonasa.cl	25/10/2024 al 04/11/2024
Recepción postulaciones	Envíos antecedentes mediante herramienta web Ms. Forms: https://forms.office.com/r/sig7Pzgsxa	25/11/2024 al 04/11/2024
Evaluación Curricular	Depto. Desarrollo de las Personas	05/11/2024 al 08/11/2024
Evaluación Técnica y perfil Psicolaboral	Depto. Desarrollo de las personas	11/11/2024 al 20/11/2024
Entrevista final de conocimientos y apreciación global del candidato.	Comité de Selección	21/11/2024 al 25/11/2024
Selección del Postulante	Jefatura de División Correspondiente al área requirente.	26/11/2024 al 28/11/2024

*Las Fechas estipuladas en “Calendario de Selección” son solamente referenciales, ya que se encuentran sujetas a la cantidad de postulantes que tenga el proceso y a contingencias de difícil predicción. El comité podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, informando oportunamente dicha circunstancia a los/as postulantes a través de correo electrónico.

DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS.
Santiago, 23 de octubre de 2024.